R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2016- 668
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA FERIA" ID 318.918 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 17 de noviembre de 2016-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 26/2016 ID 318.918 para la "**Construcción de estructura metálica para feria"** de fecha 16 de noviembre de 2016, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;
CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.
Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma Construcciones del Futuro del Sr. Javier González Cardozo, es adjudicada por EL TOTAL para la Construcción de Estructura metálica para feria. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, técnicos y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.2...-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.2.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Contratación Directa N° 26/2016 "Construcción de Estructura Metálica para feria" CON I.D. N° 318.918 a la firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURO del Sr. Javier González Cardozo hasta el monto de Gs.18.030.000- (Guaraníes diez y ocho millones treinta mil).- 5.2.2- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.2.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

ART. 1º.- APROBAR el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 26/2016 para la "Construcción de Estructura Metálica sobre para feria" ID 318.918.

ART. 2°.- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA FERIA ID 318.918" a la firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURTO del Sr. Javier González Cardozo, **con RUC Nro. 3804810-8,** hasta un monto total de **Gs.18.030.000-** (Guaraníes Diez y ocho millones treinta mil).-

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendente Municipal

ART. 3º.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal